



Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente

Convocatoria 2014

Nº de Proyecto: 156

Título: ***One Minute Papers* como técnica de evaluación del docente y del discente en las enseñanzas jurídicas**

Responsable del Proyecto: Ana Gemma López Martín

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

El Proyecto proponía la utilización como método de evaluación de la técnica denominada "One Minute Papers", consistente en la realización de preguntas muy concretas al final de clase para obtener información sobre el estado real de la atención, entendimiento y seguimiento de la asignatura por el alumnado, y sobre la adecuación efectiva de la metodología docente empleada por el profesor a sus objetivos.

Con ello se buscaba como objetivo que el profesor pudiera conocer mejor la marcha de la clase, los puntos del temario explicado percibidos como más importantes y aquellos que resultaran confusos para los alumnos, permitiendo insistir en el aprendizaje por recapitulación en el primer caso y facilitando la corrección inmediata, clase a clase, de los contenidos no comprendidos por estos.

El procedimiento ha consistido en que al final de la clase -cuando faltan unos minutos para acabar- se les entrega a los alumnos una hoja de papel para que pongan sus datos y respondan por escrito a 4 preguntas:

2 **preguntas genéricas (PG)** que serán siempre las mismas:

- ¿Qué ha sido para usted lo más importante que ha aprendido en esta clase?
- ¿Qué es lo que le ha resultado más confuso?

Y 2 **preguntas específicas (PE)** en las que tenían que responder cuestiones materiales sobre el contenido explicado en esa clase concreta.

Los *objetivos* que se pretendían alcanzar con el Proyecto eran los siguientes:

- Asegurar la atención de los alumnos en la explicación de los temas de la asignatura.

- Favorecer la capacidad crítica de los alumnos, en primer lugar mediante la priorización de los puntos tratados en la clase, y en segundo lugar, mediante la participación en las clases requiriendo explicaciones adicionales y la constatación posterior de las cuestiones que ha resultado expuestas, explicadas, debatidas o realizadas de forma confusa, dudosa o incoherente.

- Permitir al profesor corregir las prioridades percibidas por los alumnos, reorientándoles a los objetivos docentes de la asignatura previamente programados.

- Permitir al profesor aclarar los aspectos más confusos o insuficientes en otros sentidos de los temas abordados en clase, facilitando un proceso de aprendizaje continuado y coherente.

- Hacer participe al alumno en su propio proceso de aprendizaje mediante la aportación de los elementos necesarios para modificar la metodología docente, los contenidos expuestos o las herramientas utilizadas en las actividades prácticas, potenciado de esta manera la interacción entre profesor y alumnos.

- Premiar la participación de los alumnos en las técnicas para la mejora de la actividad docente, estableciendo una forma de corresponsabilidad en los resultados de la misma.

- Facilitar la participación de los alumnos con más dificultades sociales o lingüísticas para la expresión oral, a través de estos formularios escritos.

- Obtener una información básica sobre el estado de comprensión de la clase y sobre la asimilación de conocimientos.

- Proporcionar un elemento de valoración para la calificación final de la asignatura basado en la evaluación formativa y no sólo sumativa.

- Fomentar la participación de los estudiantes en el proceso de evaluación de la calidad docente.

- Establecer un estudio comparativo del grado de atención, de priorización, de comprensión y de adquisición inmediata de conocimientos de los alumnos en los diferentes cursos del EEES, desde Primero hasta el Máster, en diferentes asignaturas y en diferentes titulaciones, todas ellas en el marco de las enseñanzas jurídicas.

2. Objetivos alcanzados

La valoración final que ha realizado el grupo innovador con base en la técnica de los One Minute Papers ha traído como consecuencia que podemos afirmar que se han alcanzado de forma muy satisfactoria todos los objetivos que se proponían en la Memoria de solicitud, los cuales se acaban de sintetizar. Lo que supone una valoración muy positiva del proyecto.

De manera concreta podemos resaltar que el análisis de las respuestas de los alumnos a las PG y las PE ha posibilitado: tener en cuenta la asistencia activa a clase, y el índice de no presentados o no asistentes a clase (realizando una estadística al respecto¹); tener constancia de si los alumnos han entendido los conceptos

1 Véanse las tablas estadísticas sobre este punto del Anexo II.

explicados; mejorar el método de enseñanza; y fomentar la participación directa del alumnado en la construcción del conocimiento. Asimismo, ha permitido contar con una técnica de evaluación continua del alumnado, que también ha facilitado, de una forma objetiva, premiar a los alumnos asistentes y participantes en la misma.

Igualmente, las respuestas dadas por los alumnos a los One Minute han supuesto una evaluación por parte de estos de la labor del docente, que ha permitido ver cuál ha sido su grado de claridad expositiva.

Por un lado, las respuestas a las PG han sido un valioso instrumento para los profesores del grupo para poder identificar los puntos de la explicación que no les han quedado claros a los alumnos; de tal manera que en la siguiente clase se ha vuelto a insistir en ellos, al tiempo que los profesores han tomado nota, de cara a próximos cursos, para reforzar esos aspectos. Por otra parte, las respuestas a las PE – acertadas o erróneas- también han constituido un elemento de valoración, tanto de la claridad expositiva del profesor, como del grado de entendimiento del alumnado de lo explicado en esa clase-, en la medida en que las mismas se plantean sobre cuestiones que ha explicado el profesor en esa misma clase. Todo ello erige a los One Minute en una técnica altamente beneficiosa para mejorar la calidad docente del profesorado, y un sistema muy implicativo del alumnado en esta labor.

Por otra parte, la puesta en práctica de este sistema en distintos niveles de una misma titulación y en distintas titulaciones relativas a las enseñanzas jurídicas (Grado, Doble Grado y Master) nos ha permitido finalmente establecer una comparativa del ritmo de aprendizaje del alumnado dentro y entre cada una de ellas².

En síntesis, como **conclusiones generales de dicha comparativa** podemos extraer las siguientes:

- No se ha apreciado una evolución en el porcentaje de respuestas correctas de los alumnos según avanzaba el curso, con la salvedad del Doble Grado de Derecho y ADE donde los alumnos han mejorado progresivamente los resultados de los One Minute (empezaron con un 83% de aciertos y terminaron con un 100%). Esto no ha ocurrido en ninguna de las asignaturas del Grado en Derecho, ni en las del Master, resultando que el número de respuestas correctas subía y bajaba de unas semanas a otras sin apreciar una mejora progresiva. Dentro de cada asignatura no ha habido, pues, una evolución significativa, salvo en Doble Grado de Derecho y ADE.
- En cambio, sí se ha observado una notable mejora de los resultados según el nivel del curso del Grado en Derecho. De tal forma, que los porcentajes de

² Véase el Anexo I donde se exponen detalladamente los porcentajes de respuestas correctas, regulares e incorrectas de cada una de las asignaturas sometidas al proyecto de innovación. Y el Anexo II con las tablas comparativas globales.

respuestas correctas han ido aumentando según se subía de curso: primero (52%), segundo (78% y 70,8%), y tercero (88%). Lo que permite concluir que sí existe una evolución en la capacidad de aprendizaje e implicación del alumnado según avanza en la titulación.

- Los resultados de aciertos en la asignatura optativa de cuarto (83%) son similares a los obtenidos en la obligatoria de tercero, y superiores a los de las obligatorias de primero y segundo. Lo que nos lleva a concluir que el hecho de elegir voluntariamente una asignatura entre las ofertadas no parece constituir un factor especialmente determinante en los resultados positivos. Esa misma conclusión se extrae en el Master en Derecho Internacional. La mejora en el aprendizaje parece ser resultado de la propia madurez cognitiva del alumnado en su propio progreso dentro de la titulación.

- En cambio, sí es muy significativa la diferencia en los resultados de acierto entre el Grado en Derecho (78%) y el Doble Grado en Derecho y ADE (94,5%). Ello nos lleva a concluir que la diferencia en la nota de corte entre ambas titulaciones (mayor en el Doble Grado) tiene una clara traslación en los resultados de los alumnos. Debemos hacer constar que para dotar de objetividad a la comparativa y que esta sea fiable y traspoleable a otras titulaciones, asignaturas, ramas..., la misma se ha hecho con la misma asignatura –Derecho internacional público- e impartida en ambas titulaciones por la misma profesora –la Dra. López Martín.

- Igualmente elocuente es la diferencia en los porcentajes de aciertos entre el Grado en Derecho (70,8%) y la titulación del Master (90%), lo que denota la importante progresión en el aprendizaje que se produce en el alumnado según avanza en sus estudios. También en este caso, para dotar de objetividad la comparativa y que sea fiable y traspoleable a otros ámbitos, la misma se ha hecho con asignaturas de Grado y Master impartidas por el mismo profesor –el Dr. Perea Unceta-, y relativas a la misma materia –Derecho internacional público-.

3. Metodología empleada en el proyecto

La metodología seguida en el desarrollo del Proyecto ha sido la que se indicó en su momento en la Memoria de Solicitud, y que se puede sintetizar en los siguientes pasos y actividades correlativas y sucesivas puestos en práctica.

En *primer* lugar, ha sido preciso un trabajo previo del Grupo Innovador, a los efectos de elaborar una propuesta de listado de preguntas a realizar a los alumnos sobre las cuestiones más importantes de cada tema que va a ser objeto de explicación por el

profesor. La formulación de la pregunta ha sido muy breve y la respuesta, como máximo, de dos líneas.

En *segundo* lugar, se ha desarrollado la actividad en clase, consistente en en planteamiento al final de cada clase –cuando faltan cinco minutos para su terminación– de las siguientes preguntas: PG1: ¿Qué ha sido para usted lo más importante que ha aprendido en esta clase?; PG2: ¿Qué es lo que le ha resultado más confuso?; 2 PE: Preguntas sucintas de conocimiento.

En *tercer* lugar, se ha procedido al análisis individual posterior, por parte de cada profesor; quien ha tenido que analizar y corregir cada One Minute elaborando *una nota de control*, con los siguientes datos en el caso de los PE:

Número de alumnos matriculados/Número de alumnos que han asistido a clase.
X1: repuestas correctas; X2: respuestas regulares; X3: respuestas incorrectas.

En relación con las PG, la ficha de control recoge, tanto los puntos más importantes destacados por los alumnos, como los más confusos, valorando la necesidad de insistir sobre ellos.

En *cuarto* lugar, el profesor ha expuesto en la clase posterior el análisis individual de los PG y los PE realizados; destacando los puntos más importantes de la clase anterior, corrigiendo en su caso la priorización señalada por los alumnos, y resolviendo las dudas y/o confusiones apreciadas por los alumnos.

Por *último*, se ha procedido al estudio comparativo de los resultados de todas las actividades anteriores, particularmente con relación a las PE. Se han recopilado todas las notas de control elaboradas por los profesores, a los efectos de hacer un estudio estadístico, comparativo y valorativo de los resultados obtenidos, en el que se ha constatado, tanto el grado de participación y ausencia en la actividad de los alumnos, como el grado de aciertos o no de las PE. El resultado de dicho estudio puede verse en el apartado 6 de Anexos de esta Memoria final.

4. Recursos humanos

Los recursos humanos que han participado en este Proyecto han sido los señalados en la Memoria de Solicitud, esto es, el Grupo Innovador. En concreto, los siguientes profesores: A.G. López Martín (Profesora Titular de Universidad de Derecho internacional público-acreditada a catedrática); C. Otero García-Castrillón (Profesora Titular de Universidad de Derecho internacional privado-acreditada a catedrática); F.J. Martínez Martínez (Profesor Titular de Universidad de Historia del Derecho); P. López Zamora (Profesora contratada doctora de Filosofía del Derecho); J.A. Perea Unceta

(Profesor contratado doctor de Derecho internacional público); S. Estévez Martín (Profesora contratada doctora de Sistemas informáticos y computación); y C.I. Cordero Álvarez (profesora ayudante doctora de Derecho internacional privado).

Si bien, hemos de hacer notar, que se han producido algunas variantes en relación con la asignación de tareas inicialmente prevista en la Memoria de Solicitud, motivadas por la confluencia de dos factores: por un lado, el hecho de que la comunicación de concesión del proyecto no fue efectuada hasta finales de abril, lo que ha impedido la puesta en práctica del proyecto en algunas asignaturas en las que la docencia del profesor, por ser compartida, finalizaba en ese mes (caso del profesor J. Chinchón Álvarez); por otro, que se produjeron cambios en la asignación de docencia al aprobarse en los respectivos Departamentos la programación docente tiempo después de presentar el proyecto (en concreto en junio de 2014), lo que ha motivado que alguno de los profesores no se ha encargado de la asignatura que había sido prevista en la Memoria de solicitud (caso del profesor R.Carnerero Castilla). No obstante, ambos han participado en las distintas reuniones del grupo y han colaborado en el buen desarrollo del proyecto.

5. Desarrollo de las actividades

El desarrollo del Proyecto se ha ajustado a la planificación general de las actividades que se expuso en la Memoria de Solicitud; si bien algunas circunstancias sobrevenidas –como las anteriormente apuntadas-, ajenas al grupo, han motivado que se hayan producido algunos cambios mínimos en dicha planificación que se indicarán debidamente.

A la vista de que las actividades del proyecto debían concluir a finales del mes de diciembre, y con la finalidad de lograr la comparativa programada, tanto entre Grado y Doble Grado, como entre asignaturas de distintos cursos dentro de la titulación del Grado en Derecho, se optó por comenzar de manera inmediata a aplicar la técnica de los One Minute Papers a las asignaturas de segundo cuatrimestre que se estaban impartiendo por algunas profesoras del grupo innovador -dado que sería imposible hacerlo en el segundo cuatrimestre del curso 2014-2015-.

Tal ha sido el caso de las siguientes asignaturas: Derecho internacional público del Doble Grado en Derecho y ADE (prof. López Martín); Derecho internacional privado del Grado en Derecho (prof. Cordero Álvarez); e Informática jurídica, optativa del Grado en Derecho (prof. López Zamora). Habida cuenta la premura, se realizó una

primera reunión solo entre estas tres profesoras (una de ellas es la IP), para programar las PE que se iban a plantear en el período que restaba de clases. Esta misma circunstancia unida al hecho de que solo quedaba un mes para la finalización de las clases, motivó que, en vez de los 10 One Minute previstos en el Proyecto, se realizaran 4 ó 6, según el caso.

El resto de actividades han seguido el Plan de Trabajo previsto en la Memoria de Solicitud. A saber:

1º.- Entre los meses de mayo/junio se procedió al trabajo individual de cada profesor para la elaboración de su correspondiente listado de preguntas específicas.

Las preguntas se realizaron sobre las asignaturas de:

- Historia del Derecho (1º Grado de Derecho),
- Derecho Internacional Público (2º Grado de Derecho),
- El ordenamiento jurídico internacional: sujetos y normas (Asignatura obligatoria del Master en Derecho Internacional)
- Derecho del comercio internacional (asignatura optativa del Máster en Derecho Internacional).

Como ya se ha indicado, las preguntas específicas relativas a Derecho Internacional Privado (3º Grado de Derecho), Informática jurídica (4º Grado de Derecho), y Derecho Internacional Público (2º Doble Grado en Derecho y ADE), asignaturas de segundo cuatrimestre, tuvieron que realizarse a finales del mes de abril.

2º.- A principios del mes de septiembre la Responsable del Proyecto convocó una reunión de todo el grupo innovador para una puesta en común de todos los listados, así como para afrontar el debate entre todos ellos a los efectos de poder introducir algunos cambios, máxime tras la experiencia previa de la IP y las otras dos profesoras que ya habían aplicado la técnica a finales del segundo cuatrimestre (mes de mayo). Esta experiencia previa fue una gran ayuda para afrontar la puesta en práctica del proyecto en el primer cuatrimestre del curso 2014-2015, en la medida que sirvió de orientación en la formulación de las PE, pues las profesoras habían detectado que algunos alumnos no contestaron de forma correcta porque no habían entendido bien la pregunta.

Fruto de esta misma reunión fue la decisión, a iniciativa de la profesora Estevez Martín, de abrir un Documento Google.Docs en el que cada profesor pudiera ir cargando sus resultados semanales, y que fuera visible para todos los integrantes del Grupo para conocer la marcha del Proyecto. Este es el enlace de dicho documento:

https://docs.google.com/a/ucm.es/document/d/1TTGbhJQpWK_ZXQINgs1rKME5PoVTL568keQnSKbedcs/edit.

3ª.- Una semana después del comienzo del Curso Académico 2014/2015 se empezaron a plantear por los distintos profesores del grupo innovador en los One Minute Papers, tanto las PG, como las PE, en sus correspondientes asignaturas y titulaciones; una clase a la semana durante diez semanas, para lograr el total de 10 One Minute previsto en la Memoria de Solicitud. No obstante, el hecho de que alguna clase haya caído en día festivo ha motivado que en algún caso (Historia del Derecho) no se hayan podido llegar a realizar los 10 previstos. De igual forma, tampoco se ha podido llegar al número de 10 en las asignaturas del Master en Derecho Internacional por tratarse de asignaturas compartidas, en las que los profesores del Grupo solo han impartido clase algunas semanas, no el cuatrimestre completo.

4º.- Después de cada actividad semanal los profesores individualmente cumplimentaron y calificaron -según el caso- puntualmente las notas de control de las respuestas de los alumnos, desde una doble óptica:

Por un lado, teniendo en cuenta las observaciones a sus explicaciones, a los efectos de retomar y reforzar en la próxima clase aquellos aspectos que no habían quedado claro a los alumnos. Igualmente, el profesor registró los aspectos de sus explicaciones que los alumnos habían considerado más útiles, pues esta información resulta de gran utilidad para ser resaltada en próximos cursos académicos. Todo ello en aras de mejorar la calidad de la docencia impartida.

Por otro, la puntuación obtenida por cada uno de los alumnos pasó a formar parte de la calificación total de los mismos, dado que dicha actividad constituye una forma de evaluación continua del alumnado.

Todas estas valoraciones fueron, no solo puntualmente cargadas en el Documento Google.Docs, sino también entregadas a la profesora López Martín (Responsable del Proyecto), así como a la profesora Sonia Estévez de la Facultad de Informática; a los efectos de que ambas fueran recopilando los datos para realizar la correspondiente estadística de respuestas correctas, regulares e incorrectas.

5º.- Al término de las actividades programadas, antes de comenzar el período vacacional navideño, la Responsable convocó una nueva reunión de todos los integrantes del Grupo innovador para llevar a cabo una puesta en común, valoración y análisis de los resultados obtenidos.

6°.- Tras la reunión, la integrante del grupo perteneciente a la Facultad de informática se encargó de finalizar la realización del correspondiente estudio sinóptico estadístico-comparativo global con los datos que le han ido entregando semanalmente los demás miembros, supervisado por la Responsable. Tal estudio se contempla en la dos tablas estadísticas que se incorporan como Anexo II.

7°.- Por su parte, con todos los datos de resultado de los PE, la Responsable del Proyecto calculó los porcentajes de respuestas correctas, regulares e incorrectas de cada uno de los One Minute, así como la Media Final de cada una de las asignaturas y en cada una de las titulaciones.

8°.- Con toda esta información, la Responsable del Proyecto ha elaborado el informe final comparativo y valorativo de todos los aspectos abordados en el proyecto, que se adjunta a la presente Memoria Final como Anexo I y Anexo II, y cuyas conclusiones han sido sistematizadas en el apartado relativo a los objetivos alcanzados.

6. Anexos

ANEXO I

PORCENTAJES DE RESPUESTAS CORRECTAS, RESPUESTAS REGULARES Y RESPUESTAS INCORRECTAS DE CADA UNO DE LOS ONE MINUTE (PE) REALIZADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS EVALUADAS, ASÍ COMO LA MEDIA FINAL DE LAS MISMAS³

GRADO EN DERECHO

- **Asignatura de primer curso (*Historia del Derecho*)-primer cuatrimestre (curso 2014-2015).**

Prof.Dr. Martínez Martínez

C - R - I

1º: 48%-52%-0%

2º: 48%-24%-28%

3º: 52%-34%-14%

4ª: 27%-41%-32%

5º: 46%-32%-22%

6º: 65%-31%-4%

7º: 69%-31%-0%

8º: 62%-26%-12%

MEDIA FINAL: 52% (correctas)-34% (regulares)-14% (incorrectas)

- **Asignatura de segundo curso (*Derecho internacional público*)-primer cuatrimestre (curso 2014-2015):**

Prof.Dra. López Martín:

C - R - I

1º: 61%-33%-6%

2º: 78%-15%-7%

3º: 71%-14,5%-14,5%

³ Los datos concretos de número de respuestas correctas, regulares e incorrectas, así como de asistentes y no asistentes están incorporados en el citado documento Google.Docs:https://docs.google.com/a/ucm.es/document/d/1TTGbhJQpWK_ZXQINgs1rKME5PoVTL568keQnSKbedcs/edit

4º: 64%-20%-16%

5º: 61%-28%-11%

6º: 81%-14%-5%

7º: 96%-4%-0%

8º: 93%-7%-0%

9º: 85%-14%-1%

10º: 94%-0%-6%

MEDIA FINAL: 78,4% (correctas)-15% (regulares)-6,6% (incorrectas)

Prof.Dr. Perea Unceta:

C - R - I

1º:94%-6%-0%

2º: 87%-0%-13%

3º: 68%-2%-30%

4º: 100%-0%-0%

5º: 26%-17%-57%

6º: 87%-0%-13%

7º: 72%-18%-10%

8º: 41%-0%-59%

9º: 40,5%-19%-40,5%

10º: 92,5%-0%-7,5%

MEDIA FINAL: 70,8% (correctas)-6,2% (regulares)-23% (incorrectas)

- **Asignatura de tercer curso (*Derecho internacional privado*)-segundo cuatrimestre (curso 2013-2014):**

Prof.Dra. Cordero Álvarez

C - R - I

1º: 77%-10%-13%

2º: 92%-0%-8%

3º: 100%-0%-0%

4º: 84%-16%-0%

5º: 82%-7%-11%

6º: 93%-0%-7%

MEDIA FINAL: 88% (correctas)-5,5% (regulares)-6,5% (incorrectas)

- **Asignatura optativa de cuarto curso (*Informática jurídica*)-segundo cuatrimestre (curso 2013-2014)**

Prof.Dra. López Zamora

C - R - I

1º: 89%-0%-11%

2º: 78%-0%-22%

3º: 62%-0%-38%

4º: 100%-0%-0%

MEDIA FINAL: 83% (correctas)-0% (regulares)-17% (incorrectas)

DOBLE GRADO DERECHO y ADE

- **Asignatura de segundo curso (*Derecho internacional público*)-segundo cuatrimestre (curso 2013-2014):**

Dra. López Martín:

C - R - I

1º: 83%-0%-17%

2º: 95%-0%-5%

3º: 100%-0%-0%

4º: 100%-0%-0%

MEDIA FINAL: 94,5% (correctas)-0% (regulares)-5,5% (incorrectas)

MASTER EN DERECHO INTERNACIONAL

- **Asignatura obligatoria (*El ordenamiento jurídico internacional:sujetos y normas*)-primer cuatrimestre (curso 2014-2015):**

Prof.Dr. Perea Unceta:

C - R - I

1º: 100%-0%-0%

2º: 100%-0%-0%

3º: 100%-0%-0%

4º: 86%-11%-3%

5º: 58%-15%-27%

6: 93%-0%-7%

MEDIA FINAL: 90% (correctas)-4% (regulares)-6% (incorrectas)

- **Asignatura optativa (*Derecho del comercio internacional*)-primer cuatrimestre (curso 2014-2015):**

Prof.Dra. Otero García-Castrillón:

C - R - I

1º: 69%-31%-0%

2º: 63%-37%-0%

3ª: 38%-50%-12%

4º: 24%-70%-6%

MEDIA FINAL: 48,5% (correctas)-47% (regulares)-4,5% (incorrectas)

COMENTARIO DE LOS RESULTADOS:

A la luz de todas estas tablas de resultado y tal y como se ha indicado en el apartado de los objetivos alcanzados, las conclusiones que se extraen de los mismos son:

- No se aprecia una evolución en el porcentaje de respuestas correctas de los alumnos según avanza el curso, con la salvedad del Doble Grado de Derecho y ADE donde los alumnos han mejorado progresivamente los resultados de los One Minute (empezaron con un 83% de aciertos y terminaron con un 100%). Esto no ha ocurrido en ninguna de las asignaturas del Grado en Derecho, ni en las del Master, resultando que el número de respuestas correctas ha sido mayor o menor de unas semanas a otras sin atender a ningún patrón ni apreciar una mejora progresiva. Dentro de cada asignatura no ha habido, pues, una evolución significativa, salvo en Doble Grado de Derecho y ADE.
- Se observa una notable mejora de los resultados según el nivel del curso del Grado en Derecho. De tal forma, que los porcentajes de respuestas correctas han aumentando según se sube de curso: primero (52%), segundo (78% y 70,8%), y tercero (88%). Lo que permite concluir que sí existe una evolución en la capacidad de aprendizaje e implicación del alumnado según avanzan en la titulación.
- Los resultados de aciertos en la asignatura optativa de cuarto (83%) son similares a los obtenidos en la obligatoria de tercero, y superiores a los de las obligatorias de primero y segundo. Lo que nos lleva a concluir que el hecho de elegir voluntariamente una asignatura entre las ofertadas no parece constituir un factor especialmente determinante en los resultados positivos. Esa misma conclusión se extrae en el Master en Derecho Internacional. La mejora en el aprendizaje parece ser resultado de la propia madurez cognitiva del alumnado en su propio progreso dentro de la titulación.
- Es muy significativa la diferencia en los resultados de acierto entre el Grado en Derecho (78%) y el Doble Grado en Derecho y ADE (94,5%).

- Igualmente significativa es la diferencia en los porcentajes de aciertos entre el Grado en Derecho (70,8%) y la titulación del Master (90%), lo que denota la importante progresión en el aprendizaje que se produce en el alumnado según avanza en sus estudios.

ANEXO II

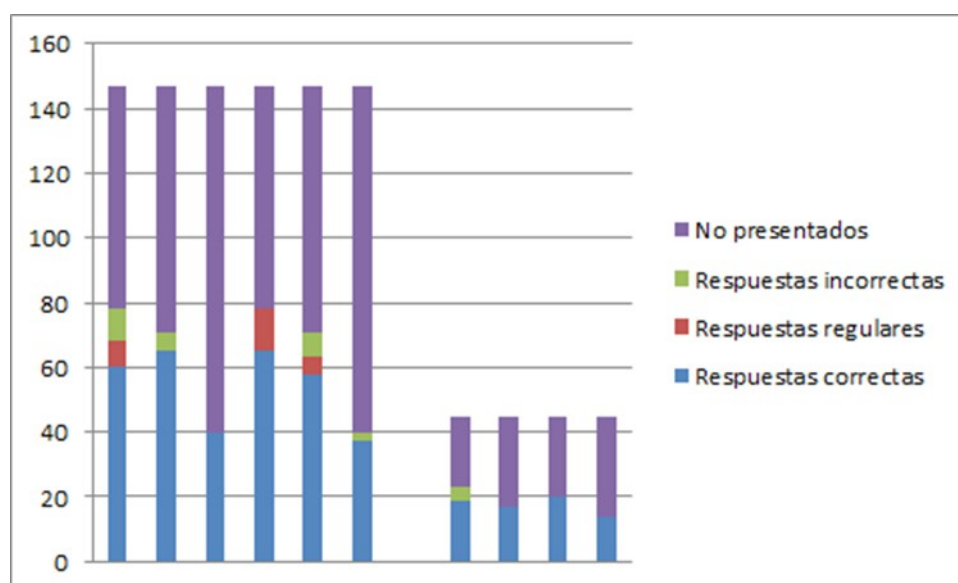
TABLAS ESTADÍSTICAS QUE AÚNAN LOS RESULTADOS GLOBALES DE TODOS LOS ONE MINUTE (PE) REALIZADOS EN TODAS LAS ASIGNATURAS

Para evaluar el progreso de los alumnos, se han tomado medidas de las respuestas a las encuestas One Minute (PE) realizadas tanto en el último mes del segundo cuatrimestre del curso 2013-14, como en el primer cuatrimestre del curso 2014-15 (hasta diciembre).

Estas medidas están almacenadas en una hoja de cálculo Google.

La interpretación de estos datos se muestran en los correspondientes gráficos que procedemos a analizar a continuación.

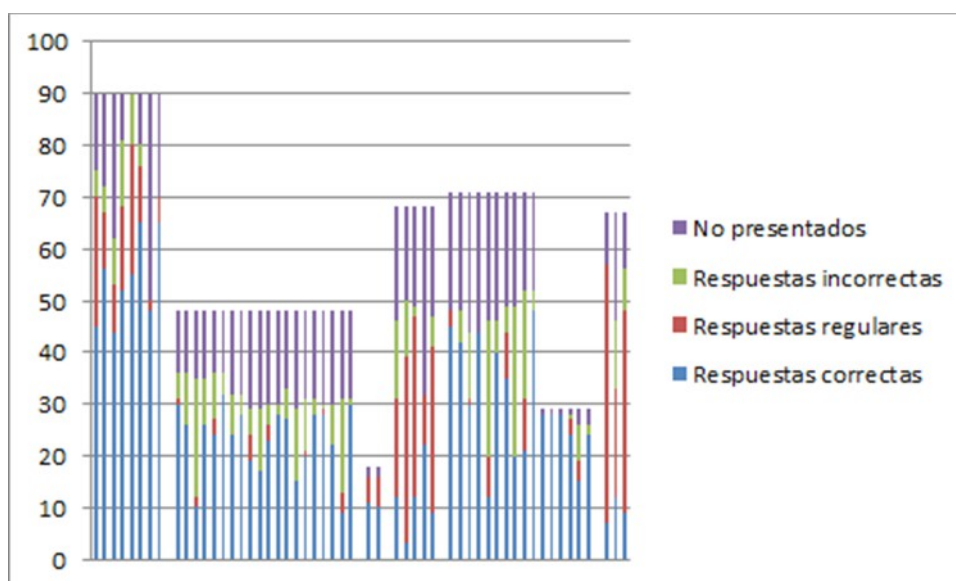
Curso 2013-2014 (segundo cuatrimestre)



En este gráfico es relevante el número de alumnos que no hicieron la encuesta por no asistir a clase (color morado), quizá motivado por hacerse en las últimas semanas de clase donde los profesores vienen observando desde hace tiempo que es común que la asistencia a clase disminuya por la proximidad de los exámenes teóricos.

Sin embargo, también destaca que la mayoría de los alumnos que asistieron (color azul) contestasen correctamente.

Curso 2014-2015 (primer cuatrimestre)



En contraposición, en el curso 2014-15, tal y como se observa en el gráfico, el número de alumnos no presentados es claramente menor con respecto al total de alumnos. Entendemos que una causa que justifica este resultado es el hecho de que las encuestas se realizaron al inicio de curso, meses de octubre, noviembre y diciembre, en los cuales los alumnos asisten regularmente a clase.

Otra diferencia relevante con respecto al gráfico anterior es la distribución de las respuestas entre correctas, regulares e incorrectas. Llegando incluso a algunos casos con más respuestas regulares (color rojo) que respuestas correctas (color azul) o incorrectas (color verde).